

**0957** Página 1 de 6

RESOLUCIÓN NÚMERO

**24 AGO 2021**

**“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDG-SA-7-2021 (58567)”**

**LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE GOBIERNO DE BOGOTÁ D.C.**

En uso de las facultades legales, y en especial las que le confieren los artículos 11,12 y 25 numeral 18 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, y la Resolución 1089 del 03 octubre de 2016 y,

**CONSIDERANDO**

Que el día 07 de julio de 2021, la Secretaría Distrital de Gobierno publicó el Aviso de Convocatoria y el Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SDG-SA-7-2021 (58567)**, cuyo objeto es: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA UNIFY DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO”**, junto con todos los anexos respectivos, los cuales estuvieron a disposición de los interesados, desde el 07 hasta el 14 de julio 2021, para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en la ley.

Que el valor del presupuesto oficial se estimó hasta la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS (42.153.167) M/CTE incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Que durante el termino de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones de orden técnico al proyecto de pliego de condiciones; por lo cual la entidad procedió a dar respuesta en debida forma el 21 de julio de 2021 a través de publicación en la en el Portal de Contratación [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Que teniendo en cuenta que el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 derogó el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y que su eficacia quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad, el presente proceso de selección no se limitó a Mipymes.

0957 pagina 2 de 6

RESOLUCIÓN NÚMERO

**“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDG-SA-7-2021 (58567)”**

Que el 27 de julio de 2021 fue publicado el Acto Administrativo No. 0764 del 27 de julio de 2021, mediante el cual se ordenó la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SDG-SA-7-2021 (58567)**, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, documentos que estuvieron a disposición de los interesados para que los conocieran y presentaran sus observaciones en los términos establecidos en la ley.

Que el día 30 de julio de 2021 se verificó en la plataforma SECOP II, de acuerdo con el cronograma del proceso, que manifestaron interés siete (7) posibles proponentes, como se puede evidenciar en la siguiente imagen:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
37	7/27/2021 10:29 PM	 <b>INMOTICA LTDA</b> COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900179430	<input type="checkbox"/>
50	7/28/2021 3:19 PM	 <b>INTECOL SAS</b> COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900341427	<input type="checkbox"/>
59	7/29/2021 12:25 PM	 <b>IG Unified Communications S.A.S</b> 0,00 COP Número de documento 900475708	<input type="checkbox"/>
61	7/29/2021 9:22 AM	 <b>Electrocom S.A.S.</b> COLOMBIA, Bogotá Número de documento 800229279	<input type="checkbox"/>
82	7/28/2021 10:06 AM	 <b>TICBRIDGE</b> Servicios informáticos COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900313620	<input type="checkbox"/>
129	7/28/2021 2:52 PM	 <b>JB</b> COLOMBIA, Espinal Número de documento 93134975	<input type="checkbox"/>
151	7/30/2021 8:01 AM	 <b>ECOHABITAT SAS</b> Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones Número de documento 830091013	<input type="checkbox"/>

## RESOLUCIÓN NÚMERO

**“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDG-SA-7-2021 (58567)”**

Que de conformidad con el pliego de condiciones, la entidad no requirió realizar la escogencia de los diez (10) primeros proponentes que manifestaron interés en participar en este proceso, toda vez que únicamente manifestaron interés siete (7) proponentes, permitiéndose la participación de todos.

Que dentro del plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, que vencía el 2 de agosto de 2021, se recibieron observaciones, las cuales fueron debidamente contestadas el día 5 de agosto de 2021.

Que hasta el día 11 de agosto de 2021, se recibieron ofertas y posteriormente se publicó la lista de oferentes dentro del proceso de selección abreviada de Menor Cuantía, presentando propuestas los siguientes proponentes:

OFERENTE	NIT
TICBRIDGE S.A.S.	900.313.620-5
ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.	800.229.279-4
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S	900.341.427

Que para efectos de verificación, el Ordenador del Gasto designó el Comité Asesor Evaluador del presente proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que vencido el término de verificación de las propuestas del Proceso de Selección, se publicó el 17 de agosto de 2021, en la plataforma del SECOP II, el informe de verificación de las propuestas, con el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
TICBRIDGE S.A.S.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

0957 Página 4 de 6

## RESOLUCIÓN NÚMERO

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDG-SA-7-2021 (58567)”

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, durante el traslado de evaluación de las propuestas y en atención a las subsanaciones de los proponentes y a las observaciones al informe inicial presentadas por los mismos, el informe final arrojó el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA
TICBRIDGE S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que para efectos de puntaje adquirido por los proponentes habilitados, la evaluación generó el siguiente resultado:

Proceso: SDG-SA-7-2021 - REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA UNIFY DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

## RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA

PROPONENTE	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	REGISTRO ÚNICO DE PROponentes	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN
TICBRIDGE SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	942
ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	988
INTELCOL SAS	HABIL	HÁBIL	HÁBIL	433

**NOTA:**

De acuerdo con el resultado de la Evaluación Técnica, todos los oferentes fueron habilitados y el que obtuvo el mayor puntaje fue ELÉCTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.

**0957**

Página 5 de 6

RESOLUCIÓN NÚMERO

**“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDG-SA-7-2021 (58567)”**

Que de acuerdo a lo establecido, anteriormente y surtido el proceso conforme a lo establecido en la Ley, el Comité Evaluador designado para el presente proceso, recomienda al ordenador del gasto de la Secretaría Distrital de Gobierno: Adjudicar el proceso **SDG-SA-7-2021 (58567)**, cuyo objeto es: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA UNIFY DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO”**, al proponente **ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.**, con Nit. 800.229.279-4, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$39,510,000)**, incluido IVA, Estampilla U.D.F.J, Estampilla de Pro-Cultura de Bogotá, Estampilla de Pro-Personas Mayores y demás impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y utilidades a que hubiere lugar para ejecución y legalización.

Que la Subsecretaria de Gestión Institucional de la Secretaria Distrital de Gobierno, de conformidad con el resultado de la verificación y evaluación realizada por el Comité Evaluador designado, atiende la recomendación hecha por el órgano colegiado y de acuerdo a sus facultades;

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **SDG-SA-7-2021 (58567)**, cuyo objeto es: **“REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLATAFORMA DE TELEFONÍA UNIFY DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO”**, al proponente **ELECTRICOS Y COMUNICACIONES ELECTROCOM S.A.S.**, Nit. 800.229.279-4, por un valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$39,510,000)**, incluido IVA, Estampilla U.D.F.J, Estampilla de Pro-Cultura de Bogotá, Estampilla de Pro-Personas Mayores y demás impuestos, tasas y contribuciones, así como todos los costos y utilidades a que hubiere lugar para ejecución y legalización.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar al adjudicatario y Comunicar el contenido del presente acto administrativo mediante publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

0957 Página 6 de 6

RESOLUCIÓN NÚMERO

“Por medio de la cual se adjudica la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDG-SA-7-2021 (58567)”

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente Resolución, no procede recurso alguno por la vía administrativa de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y 9 de la Ley 1150 de 2007.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C. a los

24 AGO 2021

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

  
ANA MARÍA ARISTIZABAL OSORIO  
Subsecretaria de Gestión Institucional

Funcionario o asesor	Nombre
Tramitado y proyectado por	Valeria Alejandra Poveda Gutiérrez - Dirección de contratación. Vp
Revisado y Aprobado por	Daniel René Camacho Sánchez – Director de Contratación 
Revisado Por	David Alejandro Guerrero – Subsecretaria de Gestión Institucional 
Revisado por	Jeanet Barbosa Verano – Subsecretaria de Gestión Institucional 

Sipse 58567